

Civil 475/60 1



Excmo. Sr. :

D. JUAN MIGUEL FERRER GORRIZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Utrillas Provincia de Teruel, con el mayor respeto y consideración, tiene el honor de EXPONER :

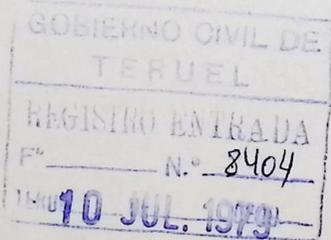
Que el próximo día 7 de julio y hasta el 1º de agosto disfrutará las vacaciones reglamentarias anuales, siendo su deseo ausentarse de la localidad.

Por ello,

SUPLICA a V. E. que, de conformidad con el art. 68 de la Ley de Régimen Local, le sea concedida licencia para ausentarse de la localidad durante el periodo indicado, haciendose cargo de la Alcaldía durante su ausencia el Segundo Teniente de Alcalde, D. FIDEL MARTIN MARTIN, por encontrarse el Primero de vacaciones.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Utrillas, cinco de julio de mil novecientos setenta y nueve.



12 Julio 1.979

3.4.

11.234

5-7-79

Admón. Local.

Permiso

Accediendo a la petición que formula en su escrito de referencia, he acordado conceder a V.S. permiso desde el 7 del actual hasta el 1º de agosto próximo para que pueda disfrutar de sus vacaciones reglamentarias, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al Tte. Alcalde D. Fidel Martín Martín y dar cuenta a este Centro de la fecha en que tenga lugar su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S.

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

UTRILLAS



AYUNTAMIENTO
DE
UTRILLAS
(TERUEL)



Utrillas, a 1 de agosto de 1979

S/R

N/R

L

Γ

Destinatario

Excmo. Sr. Gobernador Civil
Gobierno Civil

TERUEL

L

ASUNTO : Γ



Tengo el honor de poner en su conocimiento que hoy día 1 de agosto, se ha incorporado en su cargo de Alcalde de éste Ayuntamiento, D. Juan Miguel Ferrer Gorriz, cesando en el mismo el 2º. Teniente de Alcalde, D. Fidel Martin Martin, que lo desempeñaba accidentalmente.

Dios guarde a V.E.
EL ALCALDE,



[Handwritten signature]

J. Miguel Ferrer Gorriz.



D. Juan-Miguel Ferrer Gorriz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Utrillas (Teruel), con el mayor respeto y consideración, tiene el honor de EXPONER:

Que el próximo día 13 de julio y hasta el 31 del mismo mes disfrutará las vacaciones reglamentarias anuales, siendo su deseo ausentarse de la localidad.

Por ello,

a V.E. SUPLICA, que, de conformidad con el artículo 68 de la Ley de Régimen Local, le sea concedida licencia para ausentarse de la localidad, durante el periodo indicado, haciéndose cargo de la Alcaldía durante su ausencia el primer Teniente de Alcalde, D. Fidel Martin Martin.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Utrillas, a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno.



[Handwritten signature]

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.- T E R U E L.-

15 Julio 1.981

8430

GABINETE TECNICO

1095 de 10-7-81

Ausencia

Visto su escrito de referencia en el que comunica a este Centro se ausentará de la localidad para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano del 13 al 31 del corriente mes, participo a V.S. que por parte de este Gobierno Civil no existe inconveniente en que se realice dicho desplazamiento.

Dios guarde a V.S.
EL GOBERNADOR CIVIL,



SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE

UTRILLAS

